



Para obtener más información, visita: **www.gob.mx/fgr** o por medio del código QR:







En qué consiste el programa ¿Has visto a..?

Es un un servicio que brinda la Fiscalía General de la República a la comunidad, tanto para que ésta participe en la localización de personas desaparecidas y no localizadas, como para que dé de alta a aquellas personas que buscan.

Cómo puedes sumarte al programa

Ante todo, revisa el portal ¿Has visto a..? En caso de tener conocimiento sobre el paradero o posible ubicación de algunas de las personas registradas como desaparecidas, has la denuncia anónima a través del reporte ciudadano que se encuentra en el portal, o bien, llamando al teléfono que aparece al reverso.

Da de alta las redes sociales oficiales de la FGR, síguelas y comparte las fotografías de las personas desaparecidas. Súmate a la red.

También nos puedes sugerir medios de comunicación de tu localidad para la publicación de las personas desaparecidas y/o no localizadas. Recuerda que sumando esfuerzos hacemos más.

Qué necesitas saber para poder acceder al programa

Si eres tú quien desea dar de alta a una persona desaparecida y/o no localizada, es necesario contar con:

- a) Carpeta de Investigación (Averiguación Previa) a nivel federal o local.
- b) Una vez que tu denuncia se concrete, solicita al Fiscal (agente Ministerio Público Federal o Estatal) la inclusión al programa de difusión ¿Has visto a..?

- c) Si lo prefieres, llama por teléfono o escribe al correo electrónico hasvistoa@fgr.org.mx.
- d) Recuerda tener a la mano el número de la Carpeta de Investigación (Averiguación Previa), el formato único de registro (descargar del portal ¿ Has visto a..? en la sección de preguntas frecuentes) y foto o fotos recientes de tu familiar, lo más nítidas posibles.

Qué necesitas saber para poder acceder al programa

Una vez que se verifica que todos los datos estén correctos, se procede a realizar la cédula de difusión.

En menos de 24 horas se publicará en la página web, posteriormente se podrán consultar el resto de productos de difusión masiva con que cuenta el programa (carteles, video, póster e inserciones en medios impresos y páginas web) para apoyar en la localización de las personas desaparecidas.

Qué puedes hacer en el portal

Imprimir, descargar y compartir la cédula, cartel, póster y video de tu ser querido y de otras personas, para apoyar la búsqueda en las redes sociales más influyentes. También puedes hacer búsquedas básicas (nombre, estado y carpeta de investigación) y avanzadas (edad, tez, tatuajes, sexo y lugar de la desaparición) de las cédulas registradas en el portal, imprimir y compartir el boletín de casos recientes, ya que estas personas tienen poco de desaparecidas y/o no localizadas y con la difusión oportuna podremos ubicarlas.

Si cuentas con información para la localización de alguna persona desaparecida y/o no localizada, comunícate a la Dirección de Servicios a la Comunidad de la FGR, recuerda que con tu participación estaremos ayudando para que más personas regresen con su familia

Para mayor información visita www.gob.mx/fgr

